



Comunicación de continuidad de la financiación para la segunda y tercera anualidad de las Contratos Juan Rodés, correspondiente a las convocatorias reguladas mediante Resolución de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014) y de 11 de junio de 2013 (BOE 12/06/2013).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014 y 74.3 de la Resolución de 11 de junio de 2013, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en los Anexos a esta comunicación.
2. Que procede la continuidad de la financiación de los Contratos Juan Rodés para la segunda y tercera anualidad a los solicitantes que se relacionan en los Anexos a esta comunicación en los términos económicos contenidos en los mismos.

Madrid, 28 de diciembre de 2015

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
Fdo.: Belén Bornstein Sánchez